

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

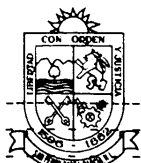
----- ACTA No. 20 -----

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veintidos de marzo de mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Juntas del H. Cabildo los CC. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL: SRA. PILAR VALDES DE CORTES, ALCALDESA SUPLENTE: REGIDORES: SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ, ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA, SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO, SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN, ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL, LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, SINDICO: LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ, SINDICO: SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL: C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, Y C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL, quienes firman la Lista de Asistencia que se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa al mes de febrero-marzo de 1990, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Junta Ordinaria Anterior.
2. Comentarios del Tesorero, Sr. Salvador F. Albo, respecto del Estado de Ingresos y Egresos del mes de febrero de 1990.
3. Solicitud de autorización al C. Presidente Municipal para celebrar Contratos de Arrendamiento por el término de esta administración.
4. Informe de Actividades de la Directora de Adquisiciones, Srita. Judith Halún Halún.
5. Comentarios sobre el Proyecto de Ampliación de la Ave. Venustiano Carranza.
6. Asuntos Varios:
 - a) Integrantes del Consejo Municipal de Tutelas.
 - b) Informe del Lic. Armando Urrutia sobre el puente peatonal destruido.
 - c) Solicitud de cambio de nombre de avenida.
 - d) Permiso para funcionamiento de negocios.

Al iniciarse la Sesión, en uso de la palabra el C. Síndico Primero, Lic. Armando Urrutia González, manifestó que en virtud de que un órgano de comunicación de la localidad, ha venido efectuando, en forma sistemática, infundados y calumniosos ataques en contra del H. Cabildo, del C. Presidente Municipal y miembros de su familia, y tratándose de informaciones distorsionadas y falsas, quería poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo, un escrito de repulsa a tal conducta, solicitando se le autorice dar lectura al mismo, y a continuación, se vote sobre su aprobación y publicación en la prensa para darlo a conocer a la Opinión Pública. Otorgada la autorización respectiva, el C. Síndico Primero Lic. Armando Urrutia González procedió a dar lectura al escrito mencionado, hecho lo cual se concedió la palabra a los integrantes del H. Cabildo, habiendo manifestado el C. Regidor Dr. Francisco Decrecenzo Tancredi que deseaba manifestar se abstiene de votar porque considera que contestar es

hacer el juego; que si se contestasen todas las injurias contra los políticos no terminaríamos nunca, y que por tales motivos se abstiene, aclarando que no tiene ninguna duda de la honorabilidad del C. Presidente Municipal; el C. Regidor Rodrigo Garza Castellón, expresó por su parte, que él también deseaba abstenerse, aclarando que al igual que el Dr. Decrescenzo no duda ni de la honorabilidad ni del trabajo del C. Presidente Municipal, ni del H. Cabildo, puesto que lo estamos viendo. En uso de la palabra el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguera, manifestó que en su concepto, lo importante en este caso es la defensa de la verdad, que ello es un compromiso con la ciudadanía y que los ataques calumniosos no han sido tan sólo en la prensa, sino también en la radio y en forma sistemática, por lo que estima debe aprobarse el escrito y darse a conocer para informar debidamente a la ciudadanía sobre la verdad, considerando que ello es una obligación; en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Que en lo personal no piensa efectuar ninguna contestación; pero que en caso de que el H. Cabildo desee hacerlo, desea señalar que en todo caso la contestación se efectúe tan sólo en el medio informativo que ha efectuado los ataques calumniosos, ya que no ha sido secundado por los demás órganos, por lo que no debe dársele importancia e informaciones falsas. En uso de la palabra el C. Regidor Antonio Elosúa Muguera, expresó que en su concepto el escrito sólo debe publicarse en el mismo órgano de difusión que ha realizado los ataques calumniosos. Efectuado lo anterior, se puso a consideración del H. Cabildo el escrito a que se ha venido haciendo mención, aprobándose el mismo, así como su publicación en el órgano de difusión que ha efectuado los ataques calumniosos, con las abstenciones del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Lic. Rodrigo Garza Castellón y de la C. Eva -- González de Olguín, quien manifestó que aunque ella ha sido insultada por el mismo órgano de difusión, desea abstenerse de la publicación del documento, aclarando que nunca ha dudado de la honorabilidad de las autoridades, especialmente del Ing. Mauricio Fernández Garza y que además, existiendo democracia, que es por lo que debe lucharse, y toda vez que hay mayoría, está de acuerdo en que se actúe como la mayoría ha decidido. En uso de la palabra el C. Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó que sería conveniente se definiese qué es libertad de expresión en la prensa y que sería conveniente lo hiciese el Departamento Jurídico del Municipio; por su parte, el C. Regidor Camilo Martínez, manifestó que una cosa es libertad de expresión y otra la calumnia. El C. Regidor Rodrigo Garza Castellón señaló que en su concepto en estos casos deben emitirse boletines de prensa para aclarar de inmediato cualquier información incorrecta; aclarando al respecto el C. Presidente Municipal que nunca se ha cerrado la puerta ni negado información alguna ni a la ciudadanía, ni a los medios de comunicación, agregando por su parte la C. Síndico Segundo Sra. María del Carmen de la Peña de Chusal, que lo importante es que cuando un medio de información solicite una información, la administración está dispuesta a proporcionarla, pero que en el caso no se trata de ello, sino de la difusión de calumnias. Agregó el C. Presidente Municipal que deseaba aclarar que al medio de comunicación a que se viene haciendo referencia se le hizo ver que para la instalación de medios publicitarios en la vía pública, requería permiso del H. Cabildo y que al no hacerlo así, fué menester reti-----



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

rarlos. Al respecto el C. Regidor Rodrigo Garza Castellón preguntó si era cierto que se había detenido a los voceadores, contestando el C. Presidente Municipal que ello era falso y tan es así, que se encuentran vendiendo el periódico. En uso de la palabra el C. Síndico Primero Lic. Armando Urrutia González, solicitó se procediese a expresar por los presentes, con las abstenciones indicadas, si se ratifica el contenido y firmas del escrito puesto a su consideración, para proceder a su publicación sólo en el -- órgano de difusión que ha efectuado los ataques calumniosos, aprobándose todo lo anterior por unanimidad de los presente, con las abstenciones referidas, acordándose asimismo a proposición de la C. Síndico Segundo Sra. María del Carmen de la Peña de Chousal que, en caso de que el órgano de -- difusión que produce los ataques se niegue a publicar y difundir el escrito que se aprueba, se proceda a su publicación en otros medios de comunicación.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, procedió a poner a consideración de los asistentes el Acta de la -- Sesión Ordinaria efectuada el día 21 de Febrero de 1990, la cual fué previamente enviada a los integrantes del H. Cabildo para su consideración -- y estudio. No existiendo comentario u observación alguna al Acta del 21 de febrero de 1990, la misma fué aprobada por unanimidad.

A continuación, para el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, se -- concedió la palabra al C. Tesorero Municipal C.P. Salvador F. Albo Taméz, quien procedió a dar lectura al Informe del Estado de Ingresos y Egresos -- del mes de febrero de 1990.

En el referido informe se precisa que los Ingresos Propios Acumulados a -- febrero de 1990 alcanzaron la suma de \$ 9'122,881 y el Total del Gasto -- Corriente Acumulado al mismo mes, a la suma de \$ 4'715,247.

En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi manifestó que le parecían altos los Gastos Sindicales y los Gastos Médicos, considerando que deben reducirse; al respecto el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguertza señaló que sería conveniente se integrase una Comisión para que estudie lo relativo al costo de Gastos Médicos, expresando el C. -- Presidente Municipal que está de acuerdo en que se proceda a revisar dicho renglón, tal y como se hizo el año pasado. El C. Regidor Rodrigo Garza Castellón preguntó cuántas personas laboran para el Municipio, expresando el C. Tesorero Municipal que 1,217 empleados de base, agregando que deseaba señalar que en las partidas de gastos se incluye la publicidad que ha tenido que efectuarse de diversos avisos para los contribuyentes, así como subsidio al DIF y personas que han acreditado tener necesidad de alguna ayuda económica por parte del Municipio.

Expuesto lo anterior y puesto a consideración del H. Cabildo el Informe --

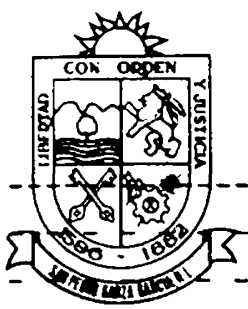
rendido por el C. Tesorero Municipal, el mismo fué aprobado por unanimidad.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, se solicitó autorización del H. Cabildo para que el C. Presidente Municipal celebre Contratos de Arrendamiento por el término de esta administración respecto de las fincas ubicadas en Juárez Norte 538 e Independencia Pte. 105 Altos respectivamente en este Municipio a fin de destinarlas para oficinas de la Dirección Jurídica y otras áreas administrativas; puesta a consideración del H. Cabildo se otorgó la autorización que se solicita por unanimidad de los asistentes.

A continuación compareció el Ing. Francisco de la Garza Villarreal, para presentar ante el H. Cabildo el Proyecto de la Avenida Venustiano Carranza, ilustrando el mismo con láminas descriptivas, dando lectura a la información correspondiente que contiene los datos de carácter técnico y consideraciones de orden social que se tomaron en cuenta en la elaboración del Proyecto. Por su parte el C. Presidente Municipal manifestó que deseaba aclarar que en el caso se trata de un nuevo Proyecto, toda vez que el Proyecto original propuesto por las autoridades estatales se consideró como lesivo a los intereses de los vecinos y en el nuevo tratan de eliminarse los inconvenientes que presenta el primero. Desde luego el nuevo proyecto tendría que ponerse a consideración de la SEDUE y del C. Gobernador Constitucional del Estado. Terminada la exposición el C. Ing. Francisco de la Garza Villarreal procedió a dar contestación a diversas preguntas formuladas por los CC. Regidores Arq. Antonio Elosúa Muguera, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Camilo Martínez, Rodrigo Garza Castellón, Síndico Segundo Sra. María del Carmen de la Peña de Chousal y C. Alcaldesa Suplente Sra. Pilar Valdés de Cortés. Se precisó que el Proyecto no se afecta por el Referéndum, que el mismo se va a poner a la vista de los interesados por el término de quince días y que desde luego tienen que seguirse los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para su aprobación. El C. Presidente Municipal por su parte también efectuó diversas aclaraciones, hecho lo cual se puso el Proyecto a consideración del H. Cabildo, habiéndose resuelto que el Proyecto se aprueba para que se presente ante las autoridades competentes, con la abstención del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

A pregunta del C. Regidor Rodrigo Garza Castellón, el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que debe tomarse en cuenta que actualmente se encuentra aprobado un Proyecto que como se ha dicho resulta lesivo a los intereses de los vecinos, motivo por el cual se cree conveniente presentar una nueva alternativa a la autoridad, desde luego tomando en cuenta la opinión de los vecinos. Al efecto, el C. Presidente Municipal destacó que todo el procedimiento se ajustará estrictamente a la Ley, y que el Proyecto que se aprueba será puesto a consideración de los vecinos en términos de ley para los efectos legales consiguientes.

Acto seguido el C. Presidente Municipal efectuó comentarios respecto a los Estados de Ingresos y Egresos del mes de febrero de 1990, reseñando asimismo las principales obras realizadas y en proceso, habiendo dado contestación a las preguntas formuladas al efecto por los integrantes del H. Cabildo



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- HOJA No. 3 -----

do.
A continuación y en cumplimiento del Acuerdo del H. Cabildo, compareció a rendir su Informe de Actividades la Director de Adquisiciones Srta. Judith Halún Halún, quien explicó que esta Dirección se creó en la presente Administración, labora coordinada con la Tesorería y señaló sus propósitos y actividades realizadas, así como los logros obtenidos especialmente en control, organización de proveedores, ahorro, descuentos y especialmente imagen de cumplimiento fiel de los compromisos que se adquieren por parte de la administración, habiendo asimismo procedido a dar contestación a diversas preguntas formuladas por los integrantes del H. Cabildo.

A continuación, se pasó a Asuntos Varios, efectuándose en primer término la designación de integrantes del Consejo Municipal de Tutelas en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 631 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, habiéndose propuesto al H. Cabildo para integrar el referido Consejo al C. Lic. Armando Urrutia González como Presidente y a los CC. María del Carmen de la Peña de Chousal y Lic. Hiram L. de León Rodríguez como Vocales, proposición que puesta a votación fué aprobada por unanimidad. A continuación el C. Síndico Primero, Lic. Armando Urrutia González procedió a efectuar un Informe respecto de las gestiones realizadas con motivo de la destrucción del puente peatonal ubicado en Boulevard Díaz Ordaz y Ave. Independencia, autorizándose al mismo por el H. Cabildo para que efectúe los Convenios que estime convenientes en beneficio del patrimonio Municipal. En seguida se procedió a dar lectura a una solicitud para cambio de nombre de la Avenida Ricardo Margáin Zozaya en cuanto se refiere a la extensión de la misma, conservando dicho nombre hasta la Ave. Vasconcelos. Previo a la discusión de tal proposición el C. Regidor Ricardo Margáin Berlanga solicitó autorización para ausentarse en virtud de tratarse de un asunto relacionado con su familia. Puesta a consideración del H. Cabildo se consideró la solicitud como improcedente, acordándose por unanimidad del H. Cabildo se conserve el nombre de la Avenida Ricardo Margáin Zozaya, con la extensión que fue aprobada por este H. Cabildo, aprobándose asimismo se formule un reglamento de nomenclaturas para regular la denominación de las Avenidas y Calles del Municipio en debida forma. Asimismo se acordó enviar una comunicación a los vecinos que deberá ser firmada por los integrantes del H. Cabildo. Acto contínuo se puso a consideración del H. Cabildo la autorización para el funcionamiento de los siguientes negocios: a) Pistachios "Bar-Discoteque", ubicado en Tamanzuchale 306 Nte. Solicita permiso para cambio de giro de restaurante-bar a bar-discoteque; b) Centro Social JEGODEL, ubicado en Juárez 124 Sur esq. con Lázaro Garza Ayala; c) Sr. Ramón R. Flores Domínguez solicita instalación de restaurante-bar en Independencia 107 Ote.; d) Centro Social EXCALIBUR, Vasconcelos 202 Pte. esq. con Morelos; e) Estacionamiento con cuota en Condominio Mall del Valle, Calz. del Valle y Ave. -

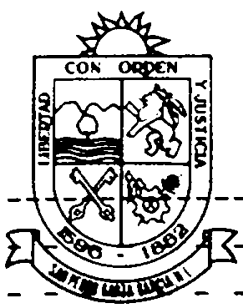
Río Rosas; f) Estacionamiento con cuota en Condominio Mall del Valle, - -
Calz. del Valle y calle Alianza; g) Estética, solicita Sr. Alejandro Lo--
zada Escamilla para ubicarla en Libertad entre Morelos y Guerrero; h) Permi
so para operar 87 máquinas tragamonedas en el Moll de Plaza San Pedro, el
cual se denominará Magic Place; habiéndose aprobado por unanimidad del H. -
Cabildo las autorizaciones solicitadas.

En seguida se concedió la palabra al C. Ing. Francisco de la Garza Villarre
al, para que presentase al H. Cabildo las disposiciones sobre normatividad
para obras públicas en el Municipio, habiéndose aprobado el mismo en sus -
términos por unanimidad, agregándose a la presente Acta para que forme par-
te integrante de ella, efectuando el Ing. de la Garza la exposición y expli-
caciones que los integrantes del H. Cabildo consideraron conveniente.

En uso de la palabra el C. Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi manifestó
que deseaba solicitar se le informase por Patrimonio respecto de las áreas
municipales existentes de 12 años a la fecha y de cuáles son las actuales;
así mismo que solicitaba no se autoricen en el resto del año permutas; el C.
Síndico Primero explicó que él se encuentra avocado a tal tarea y desde lue-
go le proporcionaría la información necesaria. El C. Presidente Municipal
expresó la conveniencia de efectuar un estudio sobre las áreas Municipales
y su distribución de manera que sean lo más benéficas al Municipio. Por -
su parte el C. Regidor Rodrigo Garza Castellón señaló que también debe te-
nerse cuidado con los comodatos que se otorguen.

Por último, en uso de la palabra la C. Síndico Segundo Sra. María del Car--
men de la Peña de Chusal, informó haber recibido una comunicación de la -
Secretaría de Asentamientos Humanos relativa a la capacitación de personal
Municipal; así mismo haber recibido diversas Quejas presentadas por el Juez
Auxiliar Bernardino Rivera, respecto de que en el área de Fomerrey no se
atienden las denuncias que se efectúan por parte de la Dirección de Poli--
cía y Tránsito, ahundando al efecto la C. Regidora Sara Garza, acordándose
por el H. Cabildo se proceda a investigar la Queja que se presenta y acla-
rándose cuál es el sistema de autorización y funcionamiento de los depósi-
tos de cerveza, conforme se había informado con anterioridad y según los -
lineamientos aprobados por el propio Cabildo. Así mismo la Síndico Segundo
presentó una denuncia de los vecinos de la Colonia Pedregal del Valle, ha-
biéndosele explicado al efecto que tal asunto se tramita ante los Tribuna-
les Federales y que la persona objeto de la Queja se encuentra gozando de
una Suspensión otorgada por el Juzgado de Distrito, y que lo anterior se -
había hecho del conocimiento de los vecinos por el Alcalde y la Dirección
Jurídica, y que de todas formas el Municipio ha hecho todo lo que está a
su alcance para tratar de solucionar este problema que en definitiva será
resuelto por los citados Tribunales Federales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concluyó la Sesión siendo las vein-



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

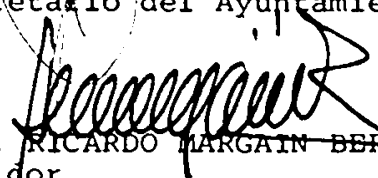
HOJA No. 4

te horas con quince minutos del día mes y año al principio indicados, levantándose la presente Acta para constancia.


ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.
Presidente Municipal.

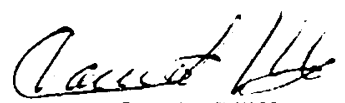

SRA. PILAR VALDEZ DE CORTES.
Alcaldesa Suplente.


C.P. SALVADOR A. ALBO TAMEZ.
Tesorero Municipal.


C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA.
Secretario del Ayuntamiento.

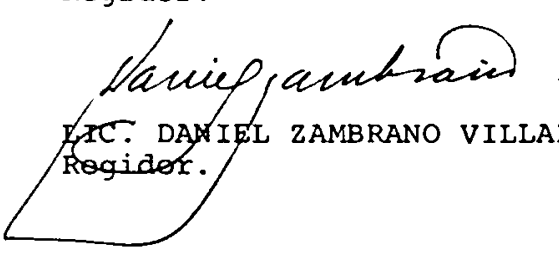
SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ.
Regidor.

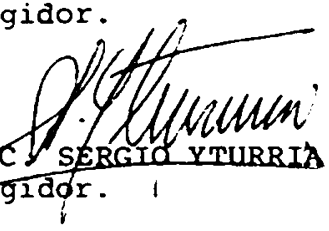

ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA.
Regidor.


SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO.
Regidor.


SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN.
Regidor.


ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA.
Regidor.



LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL.
Regidor.


LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA.
Regidor.

LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON.
Regidor.

DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.
Regidor.


LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ.
Síndico Primero.


SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL
Síndico Segundo.